

Quince días y nueve
519

S.O.- 22- 07- 2020

Folio No. 0519

ACTA N° 54

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MIERCOLES 22 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Portovelo, a los veinte y dos días el mes de julio del 2020, **siendo las 09h20**, previa convocatoria, se reúne vía virtual a través de la plataforma zoom el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Rosita Paulina López Sigüenza; los señores Concejales: Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez; Ing. Karla Andrea Celi Cueva, Abg. Luis Alejandro Maldonado Quezada, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y Mgs. Paulina del Rocío Morales Sánchez, en su condición de Vicealcaldesa; con la asistencia de la Ab. Astryd Carolina Guarderas Mocha, Secretaría de Concejo (S); con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Análisis y autorización relacionada a la petición presentada en especie valorada N° 0017997 por la Sra. María Isabel Aguilar Jaramillo, con C.I. 0702843103, en la cual solicita se levante la prohibición de enajenar que mantiene su bien inmueble, ubicado en la parroquia Salatí de esta jurisdicción cantonal.
- 5.- Asuntos varios.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: de secretaría se procede a constatar el quórum.

Ya constatado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Consejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: de secretaria se procede a la votación para la aprobación del acta anterior.

Por unanimidad el Consejo da por aprobado las actas anteriores.

4. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN RELACIONADA A LA PETICIÓN PRESENTADA EN ESPECIE VALORADA N° 0017997 POR LA SRA. MARÍA ISABEL AGUILAR JARAMILLO, CON C.I. 0702843103, EN LA CUAL SOLICITA SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE MANTIENE SU BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA PARROQUIA SALATÍ DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

A continuación, la señora alcaldesa Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, solicita a secretaría se de lectura de las Recomendaciones del Informe Jurídico emitido por la Abg., Ruth Villamar Segura.

S.O.- 22- 07- 2020

Folio No. 0520

Secretaría: una vez que esta Procuraduría Síndica ha procedido al análisis de la petición presentada por la Sra. María Isabel Aguilar Jaramillo, se recomienda poner a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin que, con base a sus atribuciones conferidas en la ley que rige la materia; asimismo, de acuerdo a la Cláusula Quinta de la Escritura de Compraventa N° 20160711000P00369, celebrada ante la Notaría Primera del cantón Portovelo, proceda a levantar el gravamen de prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble ubicado en la Parroquia Salatí del Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes NORTE: Prop. Sr. Nuncio Sarango, con 5,40mts; SUR: vía S/N (junto al parque); con 8,65mts; ESTE: Prop. Sr. Vander Gualan, con 13,00mts; OESTE: Prop. Sr. Nuncio Sarango, con 14,00mts; CON UN ÁREA DEL SOLAR: NOVENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (96,45), y la peticionaria pueda disponer libremente del referido bien inmueble. Una vez autorizado por el Concejo Cantonal el levantamiento del gravamen, se deberá oficiar al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo, a fin que se proceda a levantar el referido gravamen.

Sra. Paulina López: compañeros concejales como es de su conocimiento esta situación si podemos resolver y ayudar nosotros en concejo, tenemos todas las competencias y atribuciones, pero ya depende del criterio de cada uno de ustedes, anteriormente ya se ha aprobado algunas solicitudes similares.

Sr. José Eduardo Aguirre: de mi parte señora Alcaldesa y señores Concejales, en vista de la situación es un poquito delicada y ya ha pasado más de tres años casi cuatro años que no ha vendido este terreno, y ha cumplido con todo lo que establece la ley. De mi parte queda **APROBADO** para que se pueda levantar el gravamen.

Sr. Ángel Rojas: de mi parte señora alcaldesa y señores Concejales, conozco la situación y estoy de acuerdo con lo que dice el compañero José Eduardo y en base al informe de la jurídica, por tal razón queda **APROBADO**.

Ing. Karla Celí: viendo y estudiando los temas y que en los últimos años no se están dando prohibiciones de enajenamiento y apoyando la situación de la señora y analizando la parte humana, ante esta moción es un **SI ROTUNDO**.

Mgs: Paulina Morales: de mi parte señora Alcaldesa queda **APROBADO**.

Abg. Luis Maldonado: si claro yo no tengo ningún problema, tengo conocimiento del tema los señores hablaron conmigo, por tal razón queda **APROBADO**.

Sra. Paulina López: en base al informe jurídico y ante la situación de salud de la señora, yo también estoy de acuerdo queda **APROBADO**.

Luego del respectivo análisis y debate por Unanimidad el Concejo resuelve autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar del bien inmueble de la Sra. María Isabel Aguilar Jaramillo, ubicado en la parroquia Salatí de esta jurisdicción cantonal.

5. ASUNTOS VARIOS

Sra. Paulina López: compañeros si alguien tiene algo que tratar en este espacio que me haga conocer.

Ing. Karla Celí: señora alcaldesa si me gustaría que se emita un informe de las actividades que se van a dar en los próximos días con respecto al cantón usted que está al tanto de toda esta situación.

Actos veinte y uno
521
C

S.O.- 22- 07- 2020

Folio No. 0521

Sra. Paulina López: bueno en cuanto a lo que se trató el día de ayer les informo que la cuadrilla de bacheo de la prefectura llega mañana o posiblemente el día lunes y después tocaría hacer las gestiones para conseguir volquetas y traer el asfalto desde Panupali se necesita diez volquetas diarias.

Ing. Karla Celí: otra situación en el tema de los bordillos del Salado, ya están construyendo o no, hay que ir hablar con los dueños de las plantas o que vamos hacer.

Sra. Paulina López: si compañera los propietarios de la plantas de beneficio ya están construyendo los bordillos, además en el convenio que tenemos firmado nos consta que deben estar listos los bordillos, lo que si consta es la construcción de un embaulado de la quebrada que ya lo estamos haciendo y una alcantarilla que esta al subir a la relavera.

Agotado el Orden del Día y siendo las 10h00 del 22 de julio de 2020, la señora Alcaldesa CLAUSURA la Sesión ordinaria agradeciendo a los señores Concejales por la concurrencia y firma la presente acta con la Secretaria (S) que certifica lo actuado.

Sra. Rosita Paulina López Sigüenza.
ALCALDESA DE PORTOVELO



Abg. Astryd Carolina Guarderas Mocha
SECRETARIA DE CONCEJO (S)

